Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

ALBACETE

SALA DE LO SOCIAL

EDICTO

Don Enrique Roca Robles, Secretario de la Sección número 2 de la Sala Segunda de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Albacete, hago saber:

Personas interesadas: Francisco Manuel Cabañas Enríquez, Avelino Herrero Laso, Miguel Luis Salguero Gómez, Pedro González de Tena, Tomás Alfredo de Vega Martínez, José Luis de las Heras Pico, Luis José Rodríguez Alfayate, José Vicente Lara Garzón, Carlos García Redondo, Gema Jiménez García, Luis Baeza Macías, Teodoro López Gómez, Lidia Alonso Cueco, Jesús Olivar Gómez, Eduardo Rodríguez Rodríguez y María Ángeles Galante García.

Procedimiento: Recurso suplicación número 590/15, sentencia número 1012/15.

De la resolución dictada a que se refiere el presente edicto se puede tener conocimiento íntegro en esta Sala y contra la misma cabe recurso de casación para la unificación de doctrina ante esta Sala en el plazo de diez días.

En Albacete a 6 de octubre de 2015.–El Secretario Judicial, Enrique Roca Robles.

N.º I.-7923